

RESOLUCIÓN No 22
FECHA ENERO 17 DE 2.017

"POR LA CUAL SE SUSPENDE UN PERIODO VACACIONAL"

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO

- 1- Que mediante Resolución No 088 del 11 de enero de 2.017, se concedió el derecho a disfrutar del período vacacional al doctor LEONARDO RAMOS RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 10.136.812 de Pereira del 16 de enero al 3 de febrero de 2.017
- 2- Por necesidad del servicio el Gerente, autoriza se suspenda el período vacacional del doctor LEONARDO RAMOS RAMIREZ, quien se desempeña como Secretario General.

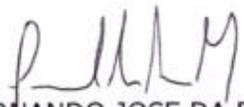
En consecuencia,

RESUELVE

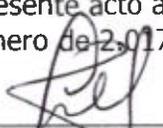
ARTICULO PRIMERO: Suspender el período vacacional al doctor LEONARDO RAMOS RAMIREZ, a partir del 18 de enero de 2.017 por necesidad del servicio, conforme a lo establecido en el artículo 22 literal a) del Decreto Ley 1045/78, ordenándose así el reintegro a sus labores, quedándole pendiente por disfrutar 13 días hábiles.

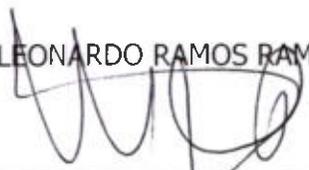
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente General

El presente acto administrativo se notifica al doctor LEONARDO RAMOS RAMIREZ, el día 18 de enero de 2.017.


NOTIFICADO


QUIEN NOTIFICA

Proyectó: Maria Elena Peláez López-Talento Humano